

CAMBIO DE RESIDENCIA

Si la propiedad donde resides es propia, debes presentar:

- Una copia de la escritura pública notariada.
- Copia de tu carnet de residente o célula (copia simple).
- Un recibo original(o copia notariada de servicios públicos: luz, agua o teléfono).

Si resides en una propiedad en alquiler, debes presentar:

- Una copia del contrato de arrendamiento notariado.
- Copia de tu carnet de residente o célula (copia simple).
- Un recibo original(o copia notariada de servicios públicos: luz, agua o teléfono).

Si no cuentas ni con escritura propia ni con contrato de arrendamiento, entonces debes presentar:

– Una carta de responsabilidad notariada

- Una copia de tu carnet de residente o célula (copia simple).
- Un recibo original o copia notariada de servicios públicos: luz, agua o teléfono.

– Una certificación firmada ante juez de paz

- Una Copia de tu carnet de residente o célula (copia simple).
- Un recibo original o copia notariada de servicios públicos: luz, agua o teléfono.